FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO Y GRADO SUPERIOR 2023-2024

• Las solicitudes de admisión se harán de forma telemática a través del siguiente enlace

www.telematricula.es

- **GUARDAR** los datos de **USUARIO** y **CONTRASEÑA** utilizado para acceder al asistente telemático, ya que será imprescindible para presentar las alegaciones a las listas provisionales y definitivas de admitidos (se hará por vía telemática)
- •Recuerda que debes **CONFIRMAR** la solicitud para que quede presentada telemáticamente. El borrador NO es válido.

CICLOS FORMATIVOS EN RÉGIMEN SEMIPRESENCIAL: los participantes con módulos susceptibles de convalidación o con módulos superados con idéntica codificación (LOE), podrán NO incluir dichos módulos en su solicitud y posteriormente, en el caso que resultasen admitidos en algún módulo de los recogidos en su solicitud, podrán realizar la matrícula en unos y otros.

Mirar "DOCUMENTO " INFORMACIÓN PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN CURSO 2023-2024")

| CALENDARIO | |
|---|-------------------------|
| Publicación de vacantes | 4 de julio |
| Presentación de solicitudes admisión vía telemática | |
| (Presentar también la documentación justificativa de deportista de élite, diversidad funcional y otras circunstancias alegadas en estudios semipresenciales. Consulte el apartado al final del documento) | Del 22 al 30 de mayo |
| Presentación del requisito académico de acceso (RA) (1) | |
| (Consultar en la nota bajo el calendario aquellas personas que SI tienen que aportar presencialmente el RA en el centro de 1ª opción) | Hasta el 3 de julio |
| Listas provisionales admitidos (2) | 7 de julio |
| Reclamaciones listas provisionales (vía telemática) (3) | Del 7 al 10 de julio |
| Listas definitivas de admitidos(2) | 20 de julio |
| Presentación de alegaciones ante la Comisión Sectorial (vía telemática)(4) | Del 20 al 23 de julio |
| Matrícula (seguir las instrucciones que se publicarán junto con las listas definitivas)). | MATRÍCULA PRESENCIAL |
| El alumnado que no se matricule perderá la plaza . | del 21 al 27 de julio |

Periodo para asignar las plazas vacantes por renuncia o excedentes (se indicará día y hora exacto y procedimiento a seguir)

1ª FASE : del 4 al 13 de septiembre

2ª FASE: del 14 de septiembre al 8 de octubre

(1) Requisito académico (RA):

➤ NO es necesario que aporten presencialmente el requisito académico al centro solicitado en primera opción quienes accediesen a un ciclo formativo de grado medio o de grado superior mediante la opción de acceso directo y se encuentran en una de estas situaciones:

- Obtuvieron en el curso 2022-2023 la titulación de Graduado en ESO (<u>los que la han obtenido tras cursar la FPB sí la deben aportar presencialmente</u>), Titulado en Formación Profesional Básica, Técnico de grado medio, y los que han obtenido el título de Bachillerato o de Técnico Superior de Formación Profesional en la fase ordinaria.
- Ya habrían obtenido cualquiera de las titulaciones anteriores en centros públicos o privados concertados a partir del curso 2016-2017.
- ➤NO es necesario que aporten presencialmente el requisito académico al centro solicitado en primera opción quienes accediesen a un ciclo formativo de grado medio o de grado superior mediante la opción de prueba de acceso y se hayan examinado de esta prueba en el presente año en el mismo centro que haya solicitado en primera opción.
- > SI tendrán que aportar presencialmente el requisito académico al centro solicitado en primera opción, en las fechas que se indican, aquellas personas que:
 - Obtuvo el título fuera de la Comunidad Valenciana o en un centro de Formación Profesional de Adultos (FPA)
 - Acceda con el título de la ESO tras cursar un ciclo de Formación Profesional Básica.
 - Acceda por otras vías.
 - Acceda mediante la prueba de acceso y ésta la ha realizado en un centro diferente del solicitado en primera opción.
 - Ha obtenido la titulación necesaria para el acceso directo en cursos anteriores a 2016-2017
 - ➤ En caso de tener que presentar el Requisito Académico se deberá aportar original y fotocopia de la **Certificación Académica** de los estudios con los que se accede (la certificación debe tener nota media, si no se pondrá un 5) o **Certificación de la Prueba de acceso** con la calificación final.
 - (2) Las listas provisionales y definitivas se podrán consultar de forma telemática a través del portal www.telematricula.es con el usuario y contraseña utilizados al realizar la admisión.
 - (3) y (4) Las reclamaciones a las listas provisionales y a las listas definitivas se harán vía telemática a través del portal www.telematricula.es con el usuario y la contraseña utilizados al realizar la solicitud.

DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LAS CIRCUNSTANCIAS ALEGADAS

- Acreditación de deportista de élite: fotocopia del BOE o DOCV en que aparece el nombre del solicitante.(Debe presentarse en el centro del 22 al 30 de mayo)
- Acreditación diversidad funcional: el <u>Certificado de enfermedad/discapacidad y</u> dictamen técnico facultativo. (Se debe presentar en el centro del 22 al 30 de mayo)
- Al presentar la documentación debe solicitar cita previa en el Departamento de orientación con el fin de cumplimentar la <u>Declaración responsable en que manifiesta</u> su conocimiento de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación de los ciclos o módulos que solicita cursar.
- Documentación justificativa de otras circunstancias alegadas para los ESTUDIOS SEMIPRESENCIALES (del 22 al 30 de mayo). Son también criterios de prioridad que deben justificarse.

- Residente en la Comunidad Valenciana (Si no figura en el DNI se debe presentar un Certificado de Empadronamiento).
- Trabajador o trabajador desempleado.
- Acreditación de estar matriculado en el presente curso en régimen semipresencial o a distancia de módulos del mismo ciclo formativo con indicación de módulos y horas superadas.(Certificado de horas superadas). No será necesario aportarlo si estaba matriculado en el IES Matilde Salvador en el 2022-2023 (hasta el 3 de julio)
- Certificado de acreditación de unidades de competencia